

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ECORECICLA S.A. CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil a los veintún días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en el domicilio de la compañía ECORECICLA S.A., situado en la ciudad de Guayaquil, En la Av. De las Américas ciudadela La Garzota Mz. 150 solar 8, siendo las 10H20 Am, se reúnen los accionistas de la compañía ECORECICLA S. A.: Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica, propietario de 12173 acciones; Sr. Ing. Rodolfo Eduardo González Aguirre, propietario de 12173 acciones; Sr. Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica, propietario de 12174 acciones; con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento de la totalidad del capital social pagado de la compañía. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Quienes por unanimidad dicen estar de acuerdo con el orden del día y puntos a tratar, que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio económico del año 2015;
- 2.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes de la compañía ECORECICLA S.A., año fiscal 2015 con una utilidad neta de USD\$23,287.30
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; y,

Preside la sesión el Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica, en su calidad de Presidente y actúa como secretario ad hoc la Sra. Ing. Juneslye Pinela Villacís en su calidad de Sub Gerente General. El Presidente constata el quórum y por encontrarse presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, disponiendo que se pase a resolver los puntos del día; por lo que se resuelve:

- 1.- El Secretario ad hoc inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2015. Luego de analizado, el informe resulta aprobado, contando con los votos favorables del Ing. Rodolfo Eduardo González Aguirre, y el Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica con abstención de sus votos por parte del Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer cargos administrativos en la compañía, cuyo voto se suma a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.
- 2.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultados Integrales bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes de la Compañía ECORECICLA S.A. Año fiscal 2015 con una utilidad neta de USD 23,287.30.
- 3.- La Junta pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables del Ing. Rodolfo Eduardo González Aguirre y el Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica con abstención de sus votos por parte del Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer cargos administrativos en la compañía, cuyo voto se suma a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Los socios asistentes resuelven por unanimidad aprobar los puntos de orden del día. Se concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que a continuación es leída y aprobada por

unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 12h00, la secretaria declara clausurada la Junta General Extraordinaria de accionistas, firmando todos los asistentes.

Firma 
Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica
PRESIDENTE

Firma 
Sra. Ing. Juresiye Pinela Villacis
SECRETARIA AD HOC

Firma 
Sr. Ing. Rodolfo Eduardo González Aguirre
Accionista

Firma 
Sr. Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica
Accionista - Gerente General

Firma 
Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica
Accionista